

RESOLUCION

Nº 0363 DE 2020

Por medio de la cual se modifica parcialmente las Resoluciones Nº 320, 321 y 322 del 30 de Enero del 2020, en las cuales se autorizan unas comisiones y se ordena el pago de viáticos y transporte de viajes.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto Nº 26 del 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nº 320 321 y 322 del 30 de Enero del 2020, se ordenaron las comisiones a los funcionarios **ANA PATRICIA RAMIREZ QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.457.577, Profesional Universitario, de la Secretaría de Educación, **NESTOR E. RAMIREZ CAMARGO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 73.071.308, Profesional Universitario y **JACKELIN PICO MADRID**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.487.873, Técnico Operativo, de la Secretaría de Educación, quien fueran comisionados a la ciudad de BOGOTA, durante los días del 10 al 11 de Enero de 2020, en comisión oficial con el propósito de asistir a la capacitación en la FIDUPREVISDORA, sobre manejo de la nueva plataforma para la radicación de las Prestaciones Sociales.

Que por lo anterior se hace necesario modificar la respectiva comisión en su fecha.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese la fecha de la comisión de los funcionarios **ANA PATRICIA RAMIREZ QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.457.577, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación y **NESTOR E. RAMIREZ CAMARGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.071.308, Profesional Universitario, - de la Secretaria de Educación, y **JACKELIN PICO MADRID**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.487.873, Técnico Operativo de la Secretaría de Educación, quien fueran comisionados para la ciudad de BOGOTA, para los días del 11 al 12 de Enero 2020.

CUMPLASE

Dada en Turbaco, a los

10 FEB 2020



RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA

Secretario de Educación de Bolívar (E)

Preparo y Elaboro: Alberto Sosa Coneo Técnico Operativo